



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal en la  
municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORES:**

Flores Cajchaya, Lisset Fiorella (orcid.org/0000-0001-8031-3282)

Vargas Cacsi, Rosila (orcid.org/0000-0001-9772-6446)

**ASESOR:**

Mrto.Toledo Martinez, Juan Daniel (orcid.org/0000-0003-2906-9469)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

MOYOBAMBA – PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

A nuestros padres e hijos que son la razón para seguir y conseguir nuestro anhelado título profesional con la elaboración el presente trabajo de investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

Damos gracias a Dios porque nos ha brindado salud y bienestar, a nuestros padres que nos empujan a ser mejores personas también, agradecemos el apoyo de los directivos y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, a la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO por permitirnos la obtención de nuestro título profesional, y al Magister Juan Daniel Toledo Martinez, quien supo guiarnos en la elaboración de nuestra tesis.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT.....	x
I.INTRODUCCIÓN.....	1
II.MARCO TEÓRICO.....	4
III.METODOLOGÍA.....	111
<b>3.1. Tipo y diseño de investigación</b> .....	111
<b>3.2. Variable y operacionalización:</b> .....	12
<b>3.3. Población y /o Muestra de Estudio</b> .....	13
<b>3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos</b> .....	15
<b>3.5. Procedimientos</b> .....	16
<b>3.6. Método de Análisis de datos</b> .....	16
<b>3.7. Aspectos éticos</b> .....	17

IV.RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN .....	36
VI.CONCLUSIONES.....	40
VII.RECOMENDACIONES .....	41
REFERENCIAS.....	42
ANEXOS .....	47

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra a encuestar.....	14
Tabla 2 Prueba de confiabilidad.....	16
Tabla 3 Estadística de fiabilidad cumplimiento del impuesto Predial.....	16
Tabla 4 Estadística de fiabilidad Recaudación Fiscal.....	16
Tabla 5: Tabla Cruzada Objetivo General .....	18
Tabla 6 Tabla Cruzada Objetivo Específico 1.....	19
Tabla 7 Tabla Cruzada Objetivo Específico 2.....	21
Tabla 8 Las características que tiene el contribuyente permiten pagar su impuesto predial .....	22
Tabla 9 Considera importante el cumplimiento del pago de impuesto del contribuyente.....	23
Tabla 10 Conoce la situación económica del contribuyente para el pago de su impuesto.....	24
Tabla 11 La municipalidad hace seguimiento para verificar la veracidad de la declaración y pago de impuesto.....	25
Tabla 12 Se realiza inspecciones y verificaciones al predio del contribuyente ...	26
Tabla 13 Cree que los factores económicos del contribuyente influyen en el cumplimiento de pago del impuesto predial .....	27
Tabla 14 Se debe tener en cuenta los ingresos económicos del contribuyente para facilitar el pago del impuesto predial .....	28
Tabla 15 Conoce si los contribuyentes aprovechan la amnistía tributaria para poder realizar el pago del impuesto predial.....	29
Tabla 16 Conoce que sector del distrito cumple con el pago del impuesto predial .....	30
Tabla 17 Se cuenta con información segmentada del cumplimiento del impuesto predial .....	31
Tabla 18 Prueba de normalidad .....	32
Tabla 19 Correlación entre cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal .....	33
Tabla 20 Correlación entre Valoración tributaria del impuesto predial y la recaudación fiscal.....	34

Tabla 21 Correlación de los factores de recaudación y la recaudación fiscal ..... 35

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 .....	18
Figura 2 .....	20
Figura 3 .....	21
Figura 4 .....	22
Figura 5 .....	23
Figura 6 .....	24
Figura 7 .....	25
Figura 8 .....	26
Figura 9 .....	27
Figura 10 .....	28
Figura 11 .....	29
Figura 12 .....	30
Figura 13 .....	31

## RESUMEN

La presente tesis nombrada “El Cumplimiento del Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2021”, comprende la problemática general: ¿Cuál es la relación entre el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2021? Donde se planteó el objetivo general: Determinar la relación que existe entre el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, para el período 2021 y finalmente la hipótesis general: el cumplimiento del impuesto predial está relacionado con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, en el período de 2021.

La metodología fue básica su enfoque es cuantitativo con un diseño no experimental, la población está compuesta por la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa del cual la muestra es de 40 trabajadores de la Municipalidad en mención, la técnica aplicada fue el cuestionario y la encuesta con la finalidad de ingresar datos al sistema estadístico SPSS25, donde se determinó que si existe una relación del cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal.

**Palabras clave:** Impuesto predial, recaudación fiscal, factores

## **ABSTRACT**

This thesis named "Property Tax Compliance and Tax Collection in the Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa District Municipality 2021", includes the general problem: What is the relationship between property tax compliance and tax collection of the District Municipality of Gregorio Albarracín Lanchipa, period 2021? Where the general objective was raised: To determine the relationship that exists between compliance with the property tax and the tax collection of the District Municipality of Gregorio Albarracín Lanchipa, for the period 2021 and finally the general hypothesis: compliance with the property tax is related to the tax collection of the District Municipality of Gregorio Albarracín Lanchipa, in the period of 2021.

The methodology was basic its approach is quantitative with a non-experimental design, the population is composed of the District Municipality of Gregorio Albarracín Lanchipa of which the sample is 40 workers of the Municipality in question, the technique applied was the questionnaire and the survey in order to enter data into the statistical system SPSS25, where it was determined that if there is a relationship of property tax compliance and tax collection.

**Keywords : property tax, tax collection, factors**

## I.INTRODUCCIÓN

La finalidad de esta tesis es enfocar la realidad de nuestro país frente al cumplimiento del impuesto predial y nuestra recaudación fiscal, por lo que en otros países el desempeño del impuesto predial en las organizaciones es uno de los más importantes porque origina más recaudación, si no es por decir la más alta entre todos los impuestos, esta es la mejor herramienta financiera que surge por el crecimiento de la población, una vivienda es necesaria, pero la cuestación del impuesto predial de este país es mínima en comparación.

Dado el bajo nivel de eficiencia alcanzado, la mala gestión de la municipalidad mexicana, que provocó el desgobierno durante el evento, no pudo contar con el cumplimiento de los fondos necesarios para obras y proyectos públicos. Sin embargo, la cantidad recaudada puede haber aumentado a lo largo de los años, lo que indica una mejora marginal (Guillermo & Vargas, 2017).

A nivel nacional, en relación al Impuesto predial, su recaudación no se incrementa, son mínimos, debido a la insolvencia de los contribuyentes. Todo esto crea un problema en lo que se recaudará; por lo tanto, es claro que la administración establecida tiene fallas porque no hay medios de pago basados en las realidades locales, y no hay una cultura tributaria que aconseje a los contribuyentes a comprender los temas relacionados con el tema en cuestión. Se sabe que lo recaudado se utilizará para apoyar las acciones del Estado, como se figura en las leyes orgánicas de los municipios y la constitución. (Suarez, 2020)

La evidencia sugiere que la administración tributaria es débil debido a las bajas tasas de recaudación de impuestos a nivel local debido a la inconciencia tributaria y el inadecuado ejercicio de actividades por parte de las entidades ediles. Por ello, teniendo en cuenta los problemas que se han presentado, es beneficioso que los gobiernos locales implementen un sistema tributario que promueva el control oportuno de las actividades de recaudación dirigidas a los contribuyentes (Gutiérrez, 2020).

Según la normativa de las municipalidades, en su Texto Único Ordenado

aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, en su artículo N° 3, se enumera diversos fuentes de ingreso, como son las contribuciones y tasas generadas por los ayuntamientos a través de las normas municipales; estos se definen como ingresos de gastos municipales específicos, así lo aprueba la carta magna en su artículo 74 (Constitución política), norma sagrada que permite al Estado fijar impuestos. En lo particular, muestra que las entidades ediles vecinas tienen la facultad de modificar, formular y prevenir imputaciones y obligaciones por sí mismos o recibir de ellos como parte de sus derechos.

El problema antes mencionado en el gobierno local del Distrito. De Gregorio Albarracín Lanchipa, lo desentiende, por lo que los contribuyentes no están al tanto de la recaudación de los impuestos. Ahora existe pereza de la referida entidad edil en incentivar a los administrados a pagar este impuesto, de igual forma, el sistema actual relacionado a lo administrativo aún es difícil para este rubro, toda vez que no existe recursos humanos idóneos para el cobro de deudas del impuesto predial, situación que se fundamenta en lo frágil de la capacidad de cobro de deudas del municipio, baja conciencia tributaria de los ciudadanos, pobreza situación, etc.

Finalmente, la problemática general es: ¿Cuál es la relación entre el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2021? Problemas específicos: ¿Cuál es relación entre la valoración tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2021?, ¿Cuál es la relación entre los factores de recaudación y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021?

Este informe de investigación nos dará a conocer por qué el gobierno local de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, no se refleja el ingreso de recaudación del impuesto predial, ya sea porque la población no está informada o por que hace caso omiso ,la población ha seguido creciendo cada año y el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal no ,los resultados serán una premisa para posteriores trabajos de investigación, encaminados a seguir desarrollando el sistema recaudatorio tributario, cuyas

mejoras afectarán fundamentalmente la más excepcional disponibilidad de bienes para la ejecución de diversas obras en beneficio del pueblo.

En este sentido, el objetivo general es: Determinar la relación que existe entre el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, para el período 2021, los objetivos específicos: Determinar la relación entre la valoración tributaria del impuesto predial y la recaudación fiscal del gobierno local del distrito. De Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021, Determinar la relación entre los factores de recaudación y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021.

Hipótesis general: El cumplimiento del impuesto predial está relacionado con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, en el período de 2021. Las hipótesis específicas fueron: la valoración tributaria del impuesto predial tiene relación con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2021; Los factores de recaudación están relacionados con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021.

## II.MARCO TEÓRICO

Para comprender las variables de este estudio, buscamos artículos similares en diferentes fuentes nacionales, a saber:

Chilingano & Morales (2018) a través del trabajo de investigación denominada “Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018”. Se propuso hallar el nivel de semejanza de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. Su investigación pertenece al tipo descriptivo correlacional de diseño no empírico. De acuerdo con sus resultados, los contribuyentes encontraron que regularmente recaudan impuestos de su propiedad y al igual que con su educación tributaria es regular ,20.3% admiten que deben cumplir con dicho impuesto a su propiedad, como también su educación tributaria. El 28,0 % dice que la disposición a ser administrado por un buen pagador está relacionada con una dirección de carga positiva para la propiedad. Los estudiantes concluyeron que la recaudación de fondos de la ciudad o de los bienes rurales va junto con la educación tributaria de los habitantes de la ciudad de Huamanga.

Huanacuni (2018) en la tesis denominada” La Gestión de la Administración Tributaria Municipal y su Relación en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Periodo 2017”. Su finalidad fue contribuir a la economía y desarrollo de la entidad edil. La tipología investigativa utilizada fue correlacional-retrospectiva-descriptiva. Los resultados obtenidos establecen positivamente la relación entre tanto la entidad encargada de recibir los fondos como el impuesto predial, lo que indica la corrección de tal teoría. Plantea que una idónea gestión tributaria incrementará la prima y contribuirá así a un incremento de la cobranza fiscal y luego optimizar los servicios primordiales de los ciudadanos.

Ponce (2019) en la tesis denominada “Evasión Tributaria del Impuesto Predial y su Efecto en la Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2018”. Tuvo como propósito conocer el efecto de la

coacción de la gestión tributaria basada en la evasión fiscal. La investigación es de tipo no empírico. Esto identifica una muestra no probabilística. Los resultados alcanzados muestran la similitud de la presencia de evasión fiscal con el poder de pago de la propiedad predeterminada, obteniendo así una correlación Rho Spearman = 0,793. La terminación del autor es que la tasa de evasión de impuestos es relativamente alta con un 83%, lo que significa que la recaudación de impuestos es relativamente alta con un 68%.

Quispe & Quispe (2016) en la tesis denominada “El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Acoria – Huancavelica, 2014”. Describió que su investigación tuvo el propósito de estudiar la relación entre los impuestos sobre la propiedad y la tributación. El tipo de estudio fue un diseño descriptivo correlacional. En función al estudio el 65.9% es promedio en impuestos y el 62.3% es promedio en impuestos prediales, afirmándose la hipótesis alterna ya que se descarta la hipótesis nula. Por lo que, de esta forma, concluyeron que la magnitud del nivel relativo de las dos variables estudiadas, como el predial y los impuestos, varió positiva y significativamente a lo largo de la ciudad.

Ibarra (2019) en la tesis denominada “Impuesto predial y la recaudación tributaria en los distritos de Lima norte, 2018”. Plantea que tiene la finalidad de identificar los impuestos sobre la propiedad y en qué medida estos se relacionan entre sí, y se utilizó una tipología descriptiva para encontrar asociaciones con un diseño transversal no experimental. Como resultado, el autor cita una tasa de retraso de 65.73% que enfrenta el municipio debido a la ausencia de una adecuada cultura tributaria entre los residentes que poseen propiedades en la zona y un aumento extraoficial del hacinamiento. Se concluye que los impuestos prediales rurales y urbanos guardan estrecha relación con las recaudaciones a cargo de los respectivos sujetos.

Respecto a los antecedentes de índole internacional se tiene lo siguiente:

Usnayo (2017) en su tesis denominado “El impuesto predial y

financiamiento al desarrollo Urbano en el Municipio de la Paz”. Buscó como finalidad establecer hasta qué punto los productos del impuesto a la propiedad afectan el estatus socioeconómico del lugar. Su método es hipotético y descriptivo. Como resultado, la recaudación del impuesto predial se ha superado en un 40% en los últimos cinco años, promoviendo mejores equipamientos urbanos en beneficio de los ciudadanos. El citado autor concluye que el desarrollo de recursos humanos no solo trae beneficios positivos, sino también independencia financiera para planificar mejores proyectos futuros.

Brigitte & Loor (2019) en la tesis denominada “La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 -2017”. Los instrumentos utilizados llevan a la conclusión de que los impuestos a la propiedad de la ciudad son relevantes para el surgimiento de la ciudad y la responsabilidad social. Los resultados muestran que el cumplimiento del pago del impuesto predial significó el 40,5% de los ingresos tributarios totales de 2000 a 2007, y la recaudación se asignó a 4 componentes, siendo el impuesto predial el de mayor participación.

De acuerdo con López, Berrocal & Olascoagi (2021) en la tesis denominada “Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio- cra 8 y 9 urbanización vallejo en el municipio de Montería”. Su finalidad fue determinar qué factores afectarán los pagos futuros de su propiedad ubicada en la Urbanización Vallejo propiedad del Gobierno de Monterrey. El método de investigación utilizado es un enfoque cualitativo descriptivo apoyado en herramientas como entrevistas y observaciones. Como resultado, el 28,19 % dijo que pagó a tiempo y el 40 % dijo que sabía que los pagos se verían reflejados en sus dispositivos en la región. Los estudiantes que elaboraron la tesis concluyeron que la falta de comprensión de cómo las contribuciones fiscales, como las mejoras a los edificios de la ciudad, pueden afectar significativamente y, por lo tanto, cambiar el nivel de vida.

Duran & Parra (2018) en el proyecto denominado “Cultura del No Pago

de los Contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta 2016-2017”. El objetivo es averiguar por qué los contribuyentes no tienen conciencia fiscal para pagar la propiedad, ya sea una propiedad rural o de la ciudad. Su método es un proyecto de descripción mixta. Como resultado, el 44 % dijo que no pagaba los impuestos sobre la propiedad a tiempo debido a los altos costos, el 20 % no pagaba impuestos porque pensaba que había desperdiciado el dinero y el 35 % no podía pagarlo. Así, se determina que el 35% de los encuestados desconoce el rumbo de los fondos obtenidos, el 41% no conoce que los fondos que se recaudan son para la posible creación de centros de salud, escuelas, etc. son de gran importancia. El 85% cree que los impuestos no importan.

Palacios (2019) en la tesis denominada “Proceso recaudatorio del impuesto predial del Gobierno Descentralizado del Cantón Esmeraldas en 2016-2017”. Presento una tarea para analizar completamente los procedimientos de cobro de deudas para su patrimonio dentro de un año. La taxonomía es de diseño transaccional descriptivo y no empírico con enfoques cuantitativos y cualitativos, es decir mixtos. Los resultados son los siguientes: La tasa de implementación según convenio de recolección es de 65% a 70%, la pre-recolección según plan de recolección se estima efectiva de 25% a 30%. En última instancia, el autor concluye que no se ha logrado el hipotético objetivo de recuperación, por lo que recomienda desarrollar recomendaciones correctivas para mejorar la recaudación y ejecutar un plan para incrementar el conocimiento de los que pagan el impuesto.

Cruz (2017) en la tesis denominada “Procedimientos de recaudación del impuesto predial rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD comunal del estado Chambo”. Su finalidad fue encontrar la relación entre el desempeño presupuestario y la medición de lo que se ha deducido de su patrimonio por concepto de impuestos para las correctas decisiones de gestión. Se trata de un estudio descriptivo con enfoque mixto. Su resultado es el cobro de la propiedad rural del 2014 al 2015, un aumento porcentual del 28,94%, observándose del 2015 al 2016 un aumento del 7,04%, y el 2016 fue el pico en las actividades de cobro, la proporción es del

37,61%, mientras que en el 2014 fue 21,76% y en 2015 fue 28,06%. De igual forma, los tesisistas argumentan que la recaudación de fondos es de importancia local por la importancia que puede tener, pues al mejorar las instalaciones del terreno en beneficio de la gente, se pueden realizar proyectos de inversión renovable con el dinero recaudado.

Para conocer el impuesto predial y recaudación fiscal, es necesario referirse a las variables de investigación:

Previamente, se debe definir el término “impuesto” como el porcentaje que una persona natural o jurídica paga al Estado, y específicamente a una ciudad designada, para contribuir a la economía de la ciudad e indirectamente al desarrollo de edificaciones que mejoren y protejan la salud pública o educativo. El impuesto predial se grava por un período de un año y la valoración se determina en función de si su valor es rural o urbano. En este caso, se tienen en cuenta todos los tipos de sitios que ya consisten en edificios y estructuras en un determinado territorio. La tarea de la comuna es administrar y supervisar la responsabilidad de los administrados por la cancelación del impuesto a la propiedad. La determinación de la base imponible de la propiedad se determinará sobre la base de una tasación completa de la propiedad de acuerdo con la delimitación territorial. Al determinar el valor total de un previo, se guían por el valor tarifario del inmueble, vigente hasta el 31 de octubre del año antecedente, y la devaluación se establece por lo antiguo y por su mantenimiento real, con base en la decisión del Consejo Nacional de tasaciones, que luego será aprobado el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. En el caso de una instalación permanente, el valor lo determina el contribuyente de acuerdo con el método aprobado en la Ordenanza Nacional de Valoración que regula lo especificado en los lineamientos sobre condiciones de mantenimiento y antigüedad de trabajo. Después de la evaluación, la comuna llevará a cabo el monitoreo. Si el inmueble no estuviere incluido en la división tarifaria, la administración suplente tiene derecho a determinar su valor por la similitud de las características de otros bienes o, a petición del contribuyente, ajustando su valor. (Diario Oficial del Bicentenario del Perú,

2021)

Las dimensiones de nuestra variable independiente son:

La valoración tributaria se define según la zona del predio y de la edificación. Las instalaciones fijas y estacionarias se valoran por el contribuyente utilizando los métodos aprobados por el Reglamento Nacional de Valoración, utilizando la depreciación en función de la antigüedad y el estado de conservación. Esta evaluación está sujeta a la administración posterior por parte del gobierno de la ciudad correspondiente. Para los terrenos que aún no están incluidos en el Plan Tarifario Básico oficial, su valor es estimado por el gobierno del condado correspondiente o, en su defecto, por el contribuyente, teniendo en cuenta el monto del impuesto tiene las mismas características (Sunat, 2016).

Los factores de recaudación del impuesto predial tienen como objetivo promover la cultura tributaria de los ciudadanos, utilizar eficientemente los recursos para acrecentar la recaudación del impuesto y ejecutar las obligaciones tributarias de manera que se obtenga una base de datos de impuestos. La persona encargada de la cobranza será el funcionario administrativo y se podrá pagar en efectivo teniendo como fecha límite el último día útil de febrero. De igual manera es posible el pago de cuotas, debiendo ajustarse los valores de la segunda, tercera y cuarta cuota por el Índice de Precios Mayoristas publicado por el Instituto Nacional de Información Estadística (INEI). Los detalles para los 4 meses de vencimiento son los siguientes: 28 de febrero, 31 de mayo, 31 de agosto, 30 de noviembre (Sunat, 2016).

También contamos con la siguiente variable dependiente:

La recaudación fiscal del gobierno central se mide por el monto recaudado, que se obtiene al calcularlo con el monto del impuesto pagado por los ciudadanos de la jurisdicción central, menos el monto del reembolso que recibieron. Mencionó que los principales componentes son: impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, cálculo de importaciones. Respecto a este régimen, la fiscalidad responsable fomenta

que los ciudadanos propietarios de inmuebles gravados, tal y como establece el Manual de Responsabilidad Tributaria, utilicen propuestas administrativas para 'negociar pagos anticipados' de su liquidación con anteriores propietarios. Unidad apropiada. También es necesario cobrar una tarifa al dueño de la propiedad dentro de un período determinado utilizando señales establecidas. Considere las medidas de ingresos que se utilizarán para mostrar el crecimiento de los ciudadanos en la data. A fin de agilizar los pagos de los morosos, existen pautas que hacen más fácil el pago. Los contribuyentes ilegales serán identificados mediante un informe a un abogado junto con una solicitud de una relación de los que han pagado para que puedan liquidar su pago tributario. Esto hará más fácil el control de contribuyentes diligentes y de los no diligentes. (Ibáñez & Llantoy, 2017)

Conforme con el artículo 194 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el artículo II de su preámbulo de la citada ley, menciona que el gobierno local tiene facultades administrativas y económicas.

Un deudor tributario es una persona física que no es responsable con su pago tributario de tal manera que se efectúa una mora. El contribuyente ha registrado intereses de demora, no obstante, es conocido por el contribuyente, pero aun así no paga la cantidad correcta. También puede denominarse retraso, ya que los pagos se realizan dentro de un plazo predeterminado y, por lo tanto, se hacen cumplir mediante el aprendizaje. Fomentar el cumplimiento oportuno al educar a los contribuyentes sobre la conciencia del pago oportuno. Se ha mencionado que se divide en tres elementos: primero, el impuesto, que es el acto de pagar en una fecha determinada. La segunda mitad de la sanción se otorga por incumplimiento de las instrucciones. El tercer factor es el interés cobrado cuando la deuda no ha sido cancelada.

En el caso de segmentación es de acuerdo con la clasificación, el importe a pagar por un contribuyente que cuenta con una sola propiedad no puede ser lo mismo que de alguien que posee muchas propiedades, otros niveles en los que se miden son la magnitud de sus obligaciones tributarias, sus actividades y cómo cumplen con sus obligaciones.

### III.METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1 Tipo de investigación:

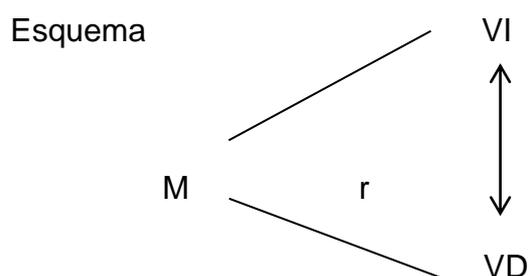
Esta investigación se trabajó de forma básica porque buscábamos indagar los aspectos fundamentales y posteriormente profundizar en el conocimiento (CONCYTEC, 2018)

El nivel de investigación fue descriptivo correlacional, pues buscamos la conexión de 2 variables descritas.

Así mismo el enfoque es cuantitativo, se trabajó la hipótesis propuesta con métodos estadísticos a través de encuestas Hernández (2018)

##### 3.1.2 Diseño de la investigación

Refiere Hernández (2018) la investigación fue de un diseño no experimental, de corte transversal dado que no se requiere modificar las variables indicadas con los resultados, estos solo son analizadas mas no modificadas.



Dónde:

M: Municipalidad Coronel Gregorio Albarracín

VI: El Cumplimiento del Impuesto Predial

VD: Recaudación fiscal

r: Relación entre variables

### **3.2. Variable y operacionalización:**

#### **Variable Independiente**

**X:** Cumplimiento del impuesto predial

#### **Definición conceptual**

Los impuestos sobre la propiedad se gravan por un período de un año y la valoración se determina en función de si su valor es rural o urbano. (Diario Oficial del Bicentenario del Perú, 2021)

#### **Definición operacional**

Para determinar el cumplimiento del impuesto predial se midió mediante encuestas donde se determinó el cumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad de Gregorio Albarracín Lanchipa, donde consta de dos dimensiones valoración tributaria y factores organizacionales.

#### **Indicadores**

Según Hernández (2017) manifiesta que los indicadores de las dimensiones nos permiten medir las características de las variables para contribuir en la investigación.

Valor del predio

Valor de edificación

Obligaciones formales del impuesto predial

Obligaciones de acuerdo con el cronograma

#### **Escala de medición**

Ordinal

#### **Variable Dependiente**

**Y:** Recaudación fiscal

#### **Definición conceptual**

Según el artículo 69 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que es la productividad o la gracia que produce un bien y de lo cual se recauda, es la retribución de los adeudos tributarios de los ciudadanos.

#### **Definición operacional**

Se utilizó el método de encuesta que permitió conocer sobre el

pago del impuesto predial

### **Indicadores**

Características o situaciones del contribuyente

Informe de fiscalización

Factores económicos de los contribuyentes

Rango de cumplimiento

### **Escala de medición**

Ordinal

## **3.3. Población y /o Muestra de Estudio**

### **Población:**

Refiere Hernández (2014) asevera que población es un conjunto de personas y objetos utilizados para establecer una búsqueda y relacionados entre sí por ciertas características.

La población de nuestro trabajo de investigación estuvo formada por los empleados públicos de las oficinas activas de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo un total de 148 personas.

- **Criterios de inclusión:** Los empleados públicos de las oficinas de rentas, abastecimiento, tesorería, contabilidad, gerencia de administración personal, planificación y presupuesto de la municipalidad Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa
- **Criterio de exclusión:** Personal de vigilancia ni de limpieza y personal externo que no trabaje en la municipalidad Coronal Gregorio Albarracín Lanchipa

**Muestra:** Refiere Hernández (2014) es un sub grupo de población que va ser se seleccionada con la intención de trabajar con su opinión. La muestra estuvo formado por los empleados públicos de las oficinas activas de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa.

**Tabla 1**

*Muestra a encuestar*

---

Oficinas Activas	Empleados públicos
Rentas	8
Abastecimientos	7
Tesorería	6
Contabilidad	5
Personal administrativo	5
Gerencia de Administración	2
Planificación y presupuesto	7
Total	40

---

**Nota:** Oficina de Personal de la entidad edil del Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa.

**Muestreo:** La investigación se realizó mediante un muestreo no probabilístico porque será intencional y por convenio, estuvo formado los empleados públicos de las oficinas activas de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo un total de 40.

Según Otzen (2017) identifica que el muestreo se centra en analizar y estudiar a un grupo específico.

**Unidad de análisis:** En ésta se trabajó con los empleados públicos de las oficinas activas de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo un total de 40.

Según Valverde (2016) la unidad de análisis es a quien se está estudiando con una determinada medida con importancia para una investigación.

### 3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

#### **Técnicas de recolección de datos**

Tejada (2016) La encuesta es un método suficientemente utilizado para obtener y elaborar datos rápido, eficaz y de manera ordenada que nos brindaran información para nuestra investigación. Este estudio utilizo una metodología de encuesta dirigida a los empleados del gobierno de las oficinas activas de: Sub gerencia de Administración Tributaria, Sub gerencia de Contabilidad y Tesorería y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipal Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo un total de 40.

#### **Instrumentos de recolección de datos**

López (2016) lo describe como determinadas técnicas que puede emplear para su proceso de investigación para obtener el informe requerido. El instrumento que se aplicó fue el cuestionario, fue orientado a los empleados públicos de las oficinas activas de: Subgerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Contabilidad y tesorería y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo un total de 40.

**Validez:** Es el juicio de peritos dando su opinión considerando las herramientas a utilizar, en esta oportunidad son tres firmas requeridas de tres validadores con el fin de validar el proyecto

**Confiabilidad:** En esta oportunidad se dio uso del instrumento de Alfa Cronbach para obtener la confiabilidad requerida.

afirma que Alfa de Cronbach es indispensable para detectar el fidedigno de la investigación (Lee J. Cronbach ,1951)

**Tabla 2***Prueba de confiabilidad*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.861	25

**Nota:** sistema SPSS

Conforme a la prueba de fiabilidad de Alfa de Cronbach podemos afirmar que el trabajo de investigación es confiable porque es de 0.861 y se aproxima a 1

**Tabla 3***Estadística de fiabilidad Cumplimiento del Impuesto Predial*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.787	12

**Nota:** sistema SPSS**Tabla 4***Estadística de fiabilidad Recaudación Fiscal*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.760	13

**Nota:** sistema SPSS**3.5. Procedimientos**

El procesamiento de datos se hizo mecanizadamente empleando recursos informáticos. Para esto, se trabajó con el soporte informático SPSS 24 Edición, para la evaluación de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales y el Excel, aplicación de Microsoft Office.

**3.6. Método de Análisis de datos**

Estos utilizaron herramientas estadísticas descriptivas e inferenciales. Además, las estadísticas descriptivas utilizaron tablas de frecuencias absolutas y relativas (porcentajes) y tablas

de respaldo. Este modelo tabular se utiliza para visualizar la estructura de los datos en términos de clases o niveles de grupos de indicadores que se probarán sincrónicamente.

### **3.7. Aspectos éticos**

En esta pesquisa se pronunció de acuerdo al artículo 3 del código de ética que rige en la Universidad César Vallejo, cuidándose y respetándose los derechos de los autores intelectuales y se dará buen uso de sus indagaciones

No se afectó la privacidad de las personas encuestadas. Contendrá datos verdaderos brindados por los empleados públicos de las oficinas activas de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa.

## IV.RESULTADOS

### 4.1 Análisis descriptivo

Se muestran los resultados de la recolección de datos a través de encuestas tomadas a los trabajadores de la entidad edil del Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa.

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar la relación que existe entre el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, para el período 2021,

**Tabla 5**

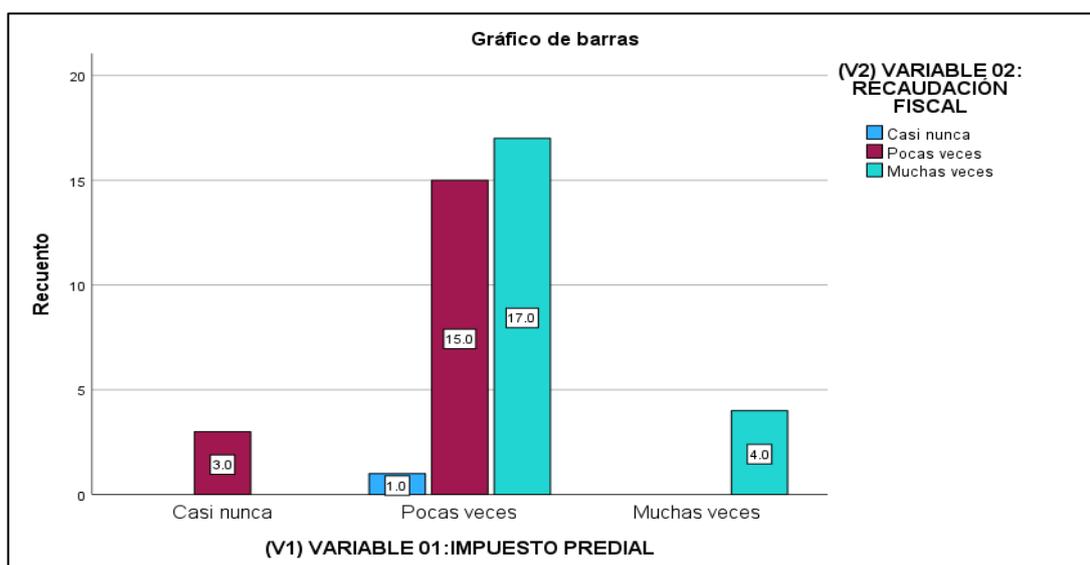
*Tabla Cruzada Objetivo General*

		RECAUDACIÓN FISCAL			
		Casi nunca	Pocas veces	Muchas veces	Total
VARIABLE	Casi nunca	0	3	0	3
IMPUESTO	Pocas veces	1	15	17	33
PREDIAL	Muchas veces	0	0	4	4
Total		1	18	21	40

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 1**

*Objetivo General*



## Análisis e Interpretación

Posteriormente de haber aplicado las encuestas a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa se traslada los datos para procesar en el programa SPSS 25. De acuerdo con la tabla cruzada con respecto a las dos variables Impuesto predial y Recaudación fiscal nos muestra un recuento total de 40 que equivale a la cantidad de los trabajadores de la referida Municipalidad que fueron encuestados, nos indica que si hay una relación en cuanto se refiere al cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal donde manifiestan que pocas veces el contribuyente opta por cumplir con dicho impuesto en el cual esta reacción perjudica en la recaudación de la municipalidad y se ve afectado el mismo contribuyente porque la municipalidad no contara con los recursos monetarios para solventar los gastos públicos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Determinar la relación entre la valoración tributaria del impuesto predial y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021.

**Tabla 6**

*Tabla Cruzada Objetivo Específico 1*

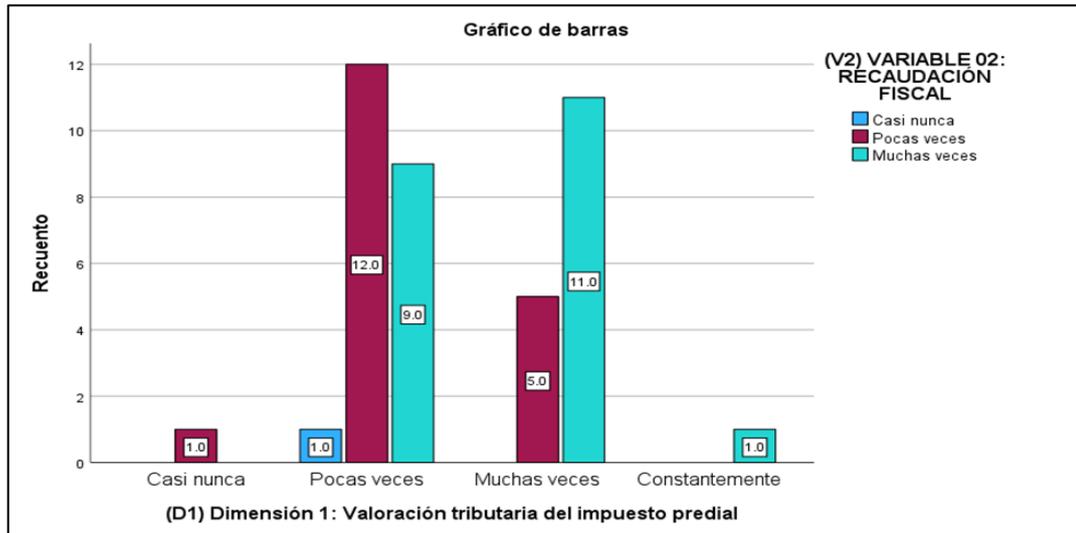
		RECAUDACIÓN FISCAL			Total
		Casi nunca	Pocas veces	Muchas veces	
Valoración tributaria del impuesto predial	Casi nunca	0	1	0	1
	Pocas veces	1	12	9	22
	Muchas veces	0	5	11	16
	Constantemente	0	0	1	1
Total		1	18	21	40

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

## Figura 2

### Objetivo Específico

1



### Análisis e Interpretación

Posteriormente de haber aplicado las encuestas a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa se trasladan los datos para procesar en el programa SPSS 25. De acuerdo con la tabla cruzada con respecto a la dimensión de valoración tributaria y la Recaudación fiscal nos muestra un recuento total de 40 que equivale a la cantidad de los trabajadores de la referida Municipalidad que fueron encuestados, nos indican que los contribuyentes pocas veces cumplen en presentar los documentos exigidos para el cumplimiento de la recaudación del impuesto predial; además que no es prioridad del contribuyente estar al día con la declaración correspondiente, personalmente el contribuyente no evalúa el cumplimiento del pago del impuesto predial lo cual dificulta la recaudación por dicho concepto.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Determinar la relación entre los factores de recaudación y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021.

**Tabla 7**

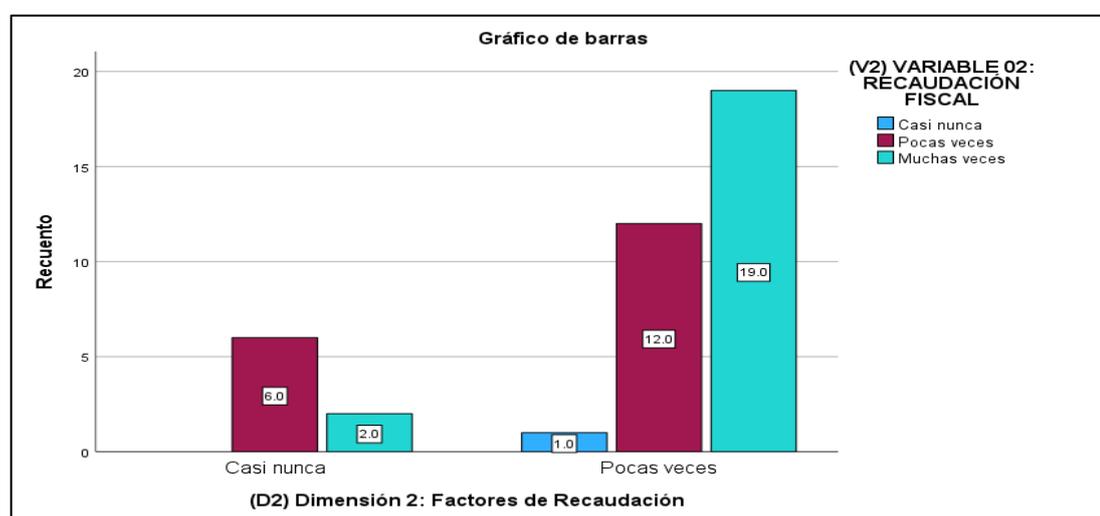
*Tabla Cruzada Objetivo Específico 2*

		RECAUDACIÓN FISCAL			
		Casi nunca	Pocas veces	Muchas veces	Total
Factores de Recaudación	Casi nunca	0	6	2	8
	Pocas veces	1	12	19	32
Total		1	18	21	40

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 3**

*Objetivo Específico 2*



### **Análisis e Interpretación**

Posteriormente de haber aplicado las encuestas a los trabajadores de la entidad edil del Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa se trasladan los datos para procesar en el programa SPSS 25. De acuerdo con la tabla cruzada con respecto a la dimensión de factores de recaudación y la Recaudación fiscal nos muestra un recuento total de 40 que equivale a la cantidad de los trabajadores de la referida entidad edil que fueron encuestados, nos afirmaron que son pocas las intenciones del contribuyente para cancelar oportunamente el impuesto predial, que esperan una campaña de descuento o amnistía para realizar dicha cancelación, con lo cual se tiene un déficit en la recaudación.

## VARIABLE RECAUDACION FISCAL

### DIMENSIÓN 1: DEUDOR TRIBUTARIO

**Tabla 8**

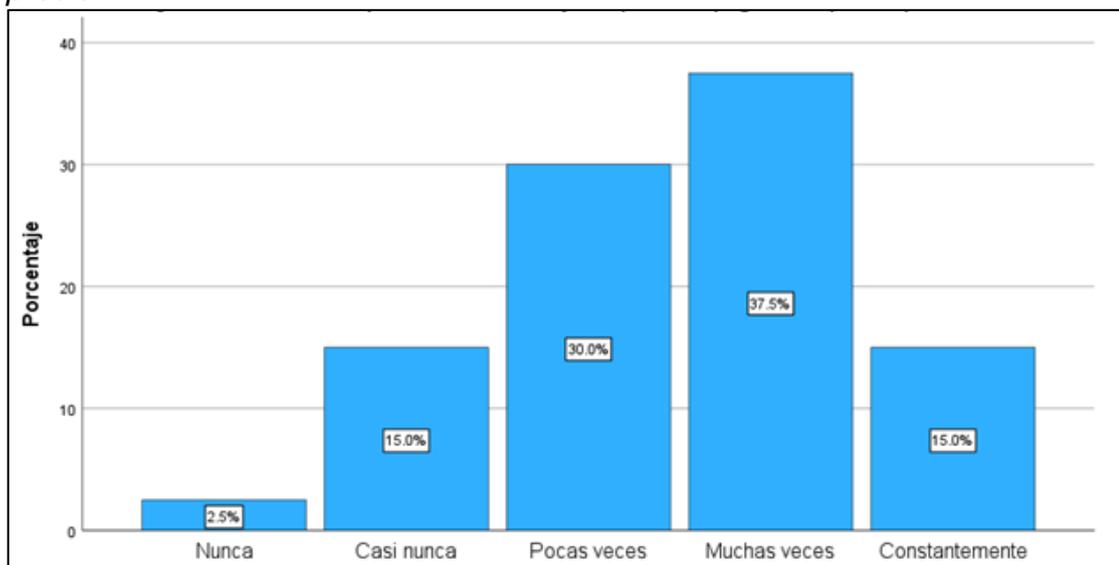
*Las características que tiene el contribuyente permiten pagar su impuesto predial*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	2.5	2.5	2.5
Casi nunca	6	15.0	15.0	17.5
Pocas veces	12	30.0	30.0	47.5
Muchas veces	15	37.5	37.5	85.0
Constantemente	6	15.0	15.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 4**

*Las características que tiene el contribuyente permiten pagar su impuesto predial*



### Análisis e Interpretación

En la tabla 8 y la figura 4 se confirman que el 37.5%, muchas veces, las características o situaciones que tiene el contribuyente afectan el pago del impuesto predial y que el 2.5% nunca afectan las características o situación del contribuyente al pago del impuesto predial.

**Tabla 9**

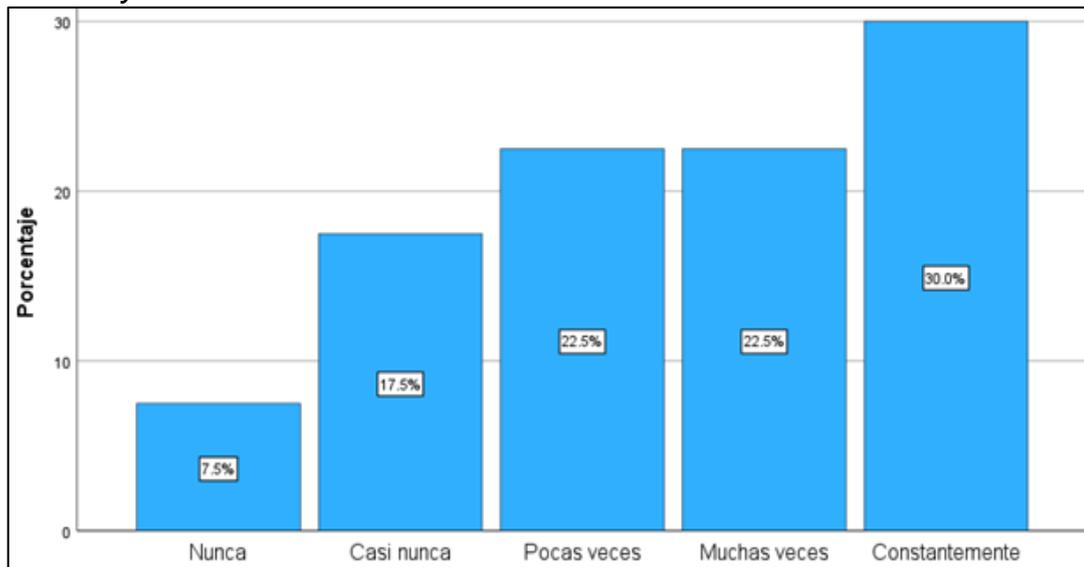
*Considera importante el cumplimiento del pago de impuesto del contribuyente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	7.5	7.5	7.5
	Casi nunca	7	17.5	17.5	25.0
	Pocas veces	9	22.5	22.5	47.5
	Muchas veces	9	22.5	22.5	70.0
	Constantemente	12	30.0	30.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 5**

*Considera importante el cumplimiento del pago de impuesto del contribuyente*



### **Análisis e Interpretación**

En la tabla 9 y figura 5 se muestra que, el 30% menciona que “constantemente” consideran importante el cumplimiento del pago de impuesto predial y el 7.5% indican que “nunca” lo toman importancia al pago del impuesto predial.

Considerando lo expuesto se muestra que, los ingresos por el cumplimiento de los pagos por parte de los contribuyentes, suelen servir para los siguientes propósitos: Con los impuestos a la propiedad, los ingresos se reservan solo para el acceso al transporte público (carriles, bordillos, aceras), lo que permite el tráfico. Llega a las regiones más lejanas. En

cuanto al impuesto comunal, pretendemos adornar el distrito encontrando espacios (parques, ramblas, óvalos) que sean considerados los pulmones del municipio.

**Tabla 10**

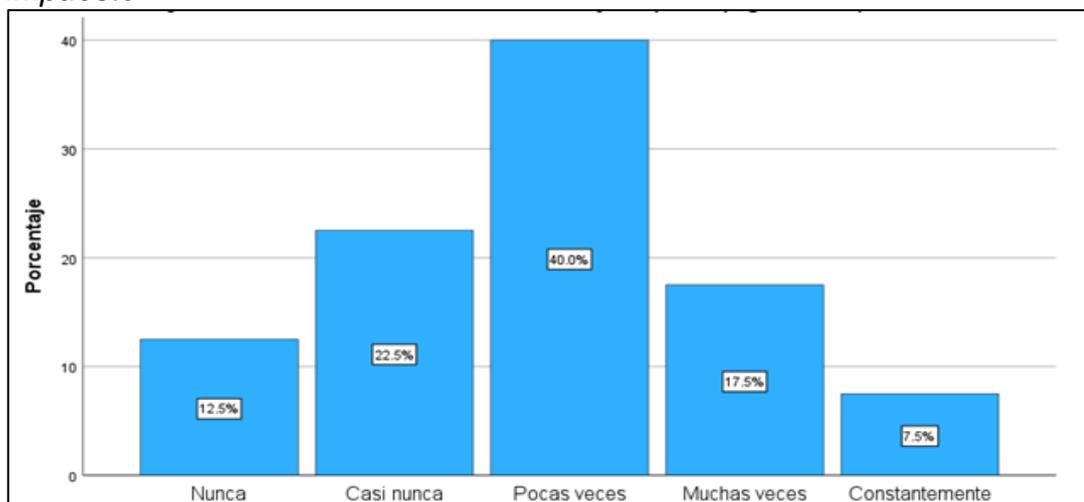
*Conoce la situación económica del contribuyente para el pago de su impuesto*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	12.5	12.5	12.5
Casi nunca	9	22.5	22.5	35.0
Pocas veces	16	40.0	40.0	75.0
Muchas veces	7	17.5	17.5	92.5
Constantemente	3	7.5	7.5	100.0
Total	40	100.0	100.0	

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 6**

*Conoce la situación económica del contribuyente para el pago de su impuesto*



### **Análisis e Interpretación**

En la tabla 10 y figura 6 se muestra que, el 40% “pocas veces” no conocen la situación económica del contribuyente y el 7.5% indica que “nunca”, por lo que podemos afirmar que el mayor porcentaje (40%) percibe “pocas veces” no conocer la realidad económica de los contribuyentes para el cumplimiento del pago de sus impuestos.

Según el resultado se observó que, pocas veces conocen la situación

económica de los contribuyentes si cuentan con ingreso o no para poder cancelar el impuesto predial.

**Tabla 11**

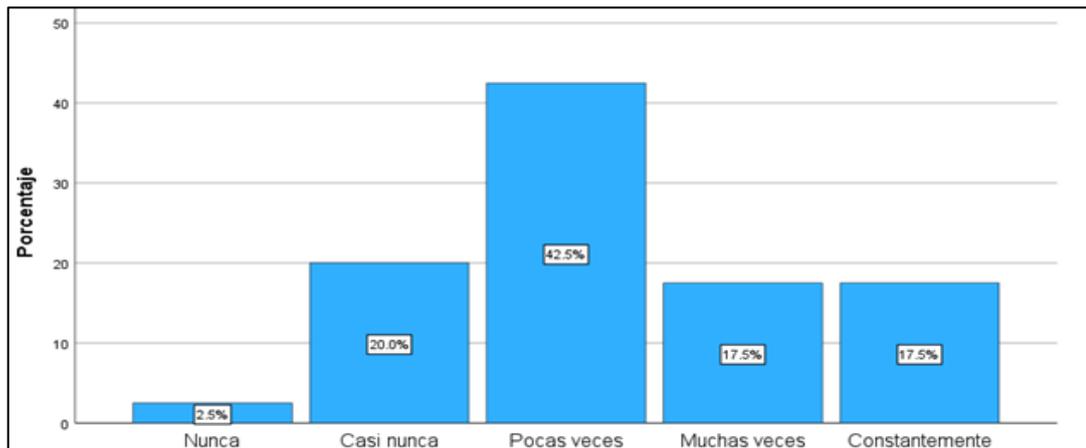
*La municipalidad hace seguimiento para verificar la veracidad de la declaración y pago de impuesto*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.5	2.5	2.5
	Casi nunca	8	20.0	20.0	22.5
	Pocas veces	17	42.5	42.5	65.0
	Muchas veces	7	17.5	17.5	82.5
	Constantemente	7	17.5	17.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

*Nota:* Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 7**

*La municipalidad hace seguimiento para verificar la veracidad de la declaración y pago de impuesto*



### **Análisis e Interpretación**

El resultado nos muestra en la tabla 11 y figura 7 que, el 42.5% que “pocas veces” hacen el seguimiento para revisar la declaración y el pago del impuesto predial y el 2.5% dicen que “nunca” no hacen el seguimiento a las declaraciones y pagos del impuesto predial.

Según en el resultado se observa que, raramente hacen el seguimiento para verificar la declaración y el cumplimiento del pago del impuesto predial ya que eso dificulta que la municipalidad tenga ingresos puestos que no ponen el énfasis para hacerle el seguimiento adecuado.

**Tabla 12**

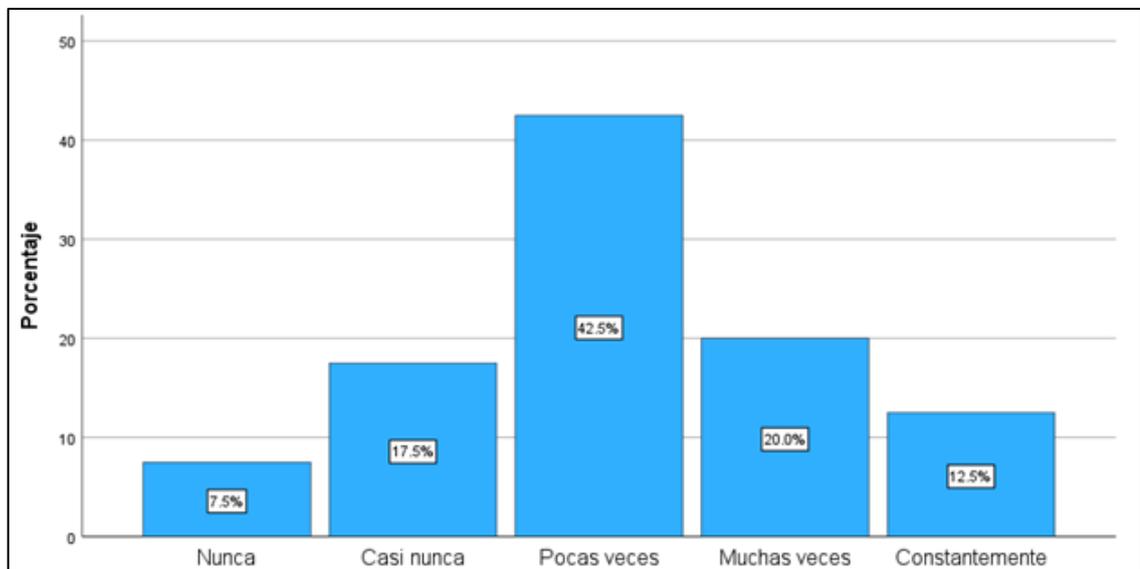
*Se realiza inspecciones y verificaciones al predio del contribuyente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	7.5	7.5	7.5
	Casi nunca	7	17.5	17.5	25.0
	Pocas veces	17	42.5	42.5	67.5
	Muchas veces	8	20.0	20.0	87.5
	Constantemente	5	12.5	12.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 8**

*Se realiza inspecciones y verificaciones al predio del contribuyente*



### **Análisis e Interpretación**

Al analizar el resultado en la tabla 12 y figura 8 que, el 42.5% nos indica que “pocas veces”, no realizan la supervisión y verificación del predio del contribuyente y el 7.5% “nunca” supervisan el predio del contribuyente.

Se observa en el resultado que, raramente van a realizar verificaciones al predio del contribuyente.

## DIMENSIÓN 2: SEGMENTACIÓN

**Tabla 13**

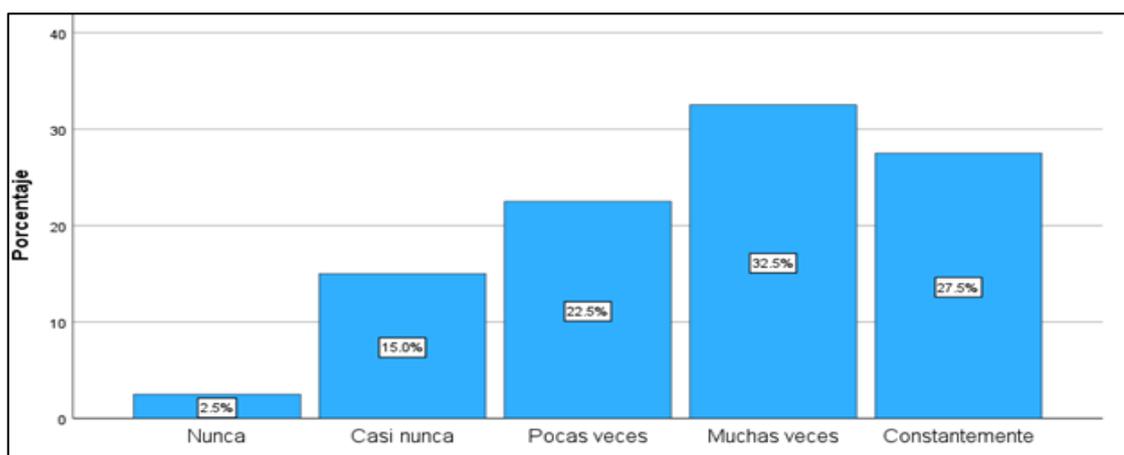
*Cree que los factores económicos del contribuyente influyen en el cumplimiento de pago del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.5	2.5	2.5
	Casi nunca	6	15.0	15.0	17.5
	Pocas veces	9	22.5	22.5	40.0
	Muchas veces	13	32.5	32.5	72.5
	Constantemente	11	27.5	27.5	100.0
	Total		40	100.0	100.0

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 9**

*Cree que los factores económicos del contribuyente influyen en el cumplimiento de pago del impuesto predial*



### Análisis e Interpretación

Al obtener el resultado de la tabla 13 y figura 9 que, el 32.5% dice que “muchas veces” la economía de los contribuyentes influye el cumplimiento de pago de sus impuestos, y el 2.5% indica que “nunca”.

El resultado muestra que si influye la economía (ingreso familiar) en el cumplimiento de pago para el impuesto predial ya que muchas familias no cuentan con los recursos económicos para cancelar sus impuestos, que todo viene afectado desde la pandemia (covid).

**Tabla 14**

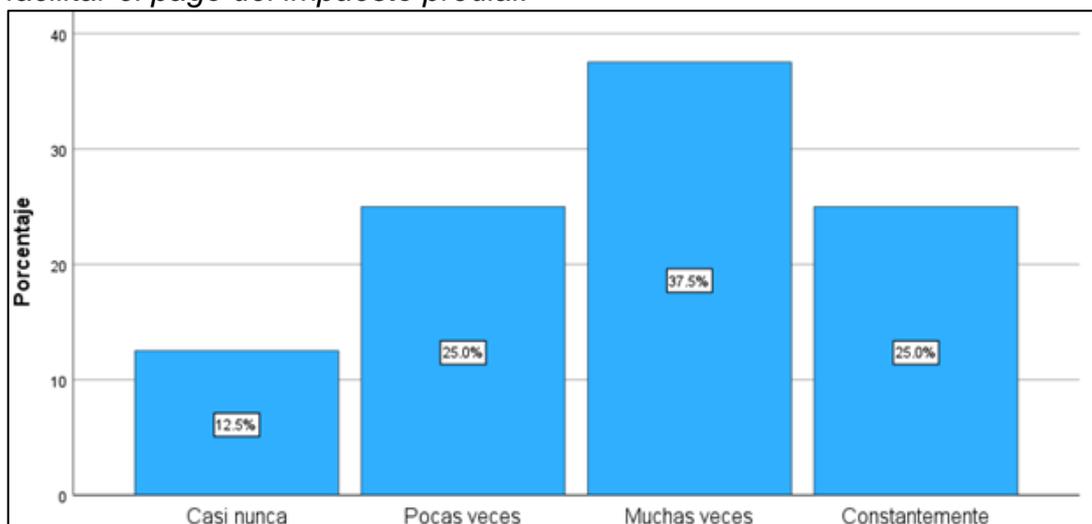
*Se debe tener en cuenta los ingresos económicos del contribuyente para facilitar el pago del impuesto predial*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	12.5	12.5	12.5
Casi nunca	10	25.0	25.0	37.5
Pocas veces	15	37.5	37.5	75.0
Muchas veces	10	25.0	25.0	100.0
Constantemente	40	100.0	100.0	
Total	40	100.0	100.0	

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 10**

*Se debe tener en cuenta los ingresos económicos del contribuyente para facilitar el pago del impuesto predial.*



### **Análisis e Interpretación**

El resultado nos muestra en la tabla 14 y figura 10 que, el 37.5% indica que “muchas veces” si tienen en cuenta los ingresos económicos de los contribuyentes para facilitar los pagos de sus impuestos y el 12.5% indican que “casi nunca” toman en cuenta los ingresos del contribuyente.

El resultado se muestra que, en ocasiones, toman en cuenta los ingresos económicos de los contribuyentes y de esa manera facilitarles para el pago de su impuesto predial.

**Tabla 15**

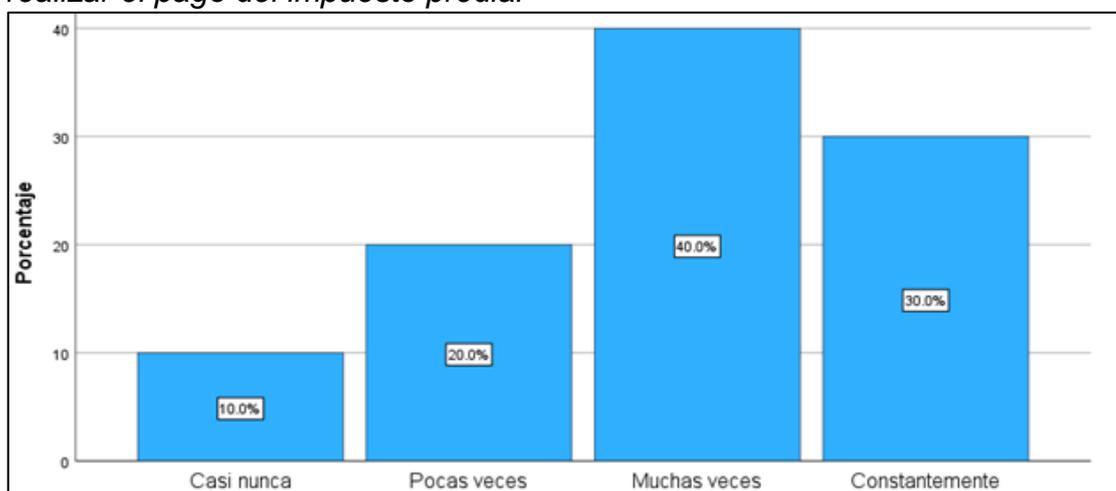
*Conoce si los contribuyentes aprovechan la amnistía tributaria para poder realizar el pago del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	10.0	10.0	10.0
	Pocas veces	8	20.0	20.0	30.0
	Muchas veces	16	40.0	40.0	70.0
	Constantemente	12	30.0	30.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 11**

*Conoce si los contribuyentes aprovechan la amnistía tributaria para poder realizar el pago del impuesto predial*



### **Análisis e Interpretación**

El resultado que se muestra en la tabla número 15 y figura 11 que, el 30% “muchas veces” aprovechan la amnistía tributaria para realizar el pago del impuesto predial, el 10% dice que “constantemente” los contribuyentes si aprovechan la amnistía tributaria.

Según los resultados se observa que los contribuyentes que constantemente si aprovechan la amnistía tributaria para cancelar los pagos del impuesto predial. Contar solo la cantidad impaga puede salvar los ingresos económicos, ya que existen beneficios fiscales, como intereses reducidos y multas por esperar años para que se pague. Amnistía Fiscal bajo Ordenanza Municipal N° 002-2016.

**Tabla 16**

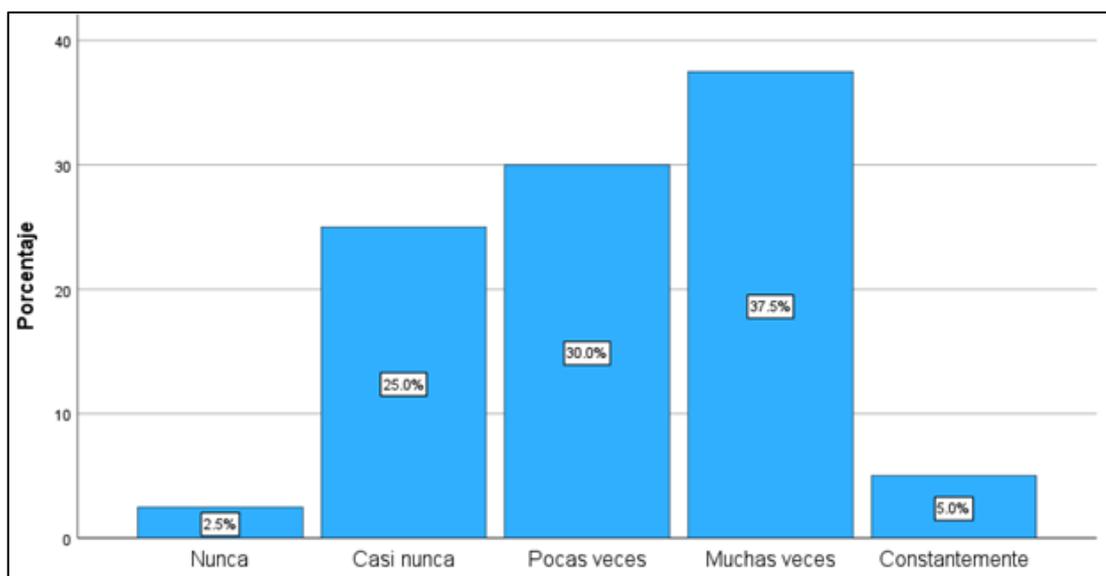
*Conoce que sector del distrito cumple con el pago del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2.5	2.5	2.5
	Casi nunca	10	25.0	25.0	27.5
	Pocas veces	12	30.0	30.0	57.5
	Muchas veces	15	37.5	37.5	95.0
	Constantemente	2	5.0	5.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 12**

*Conoce que sector del distrito cumple con el pago del impuesto predial*



### **Análisis e Interpretación**

En la tabla 16 y figura 12 se muestra que, el 37.5% “muchas veces” conocen que sectores del distrito cumple con el pago del impuesto predial y el 2.5% indica que “nunca” conocen que sectores del distrito cumple con el pago del impuesto predial.

Según el resultado que se observa que frecuentemente si conocen qué sectores del distrito cumplen en cancelar los impuestos prediales, según sus sistemas informáticos de almacenamiento de información.

**Tabla 17**

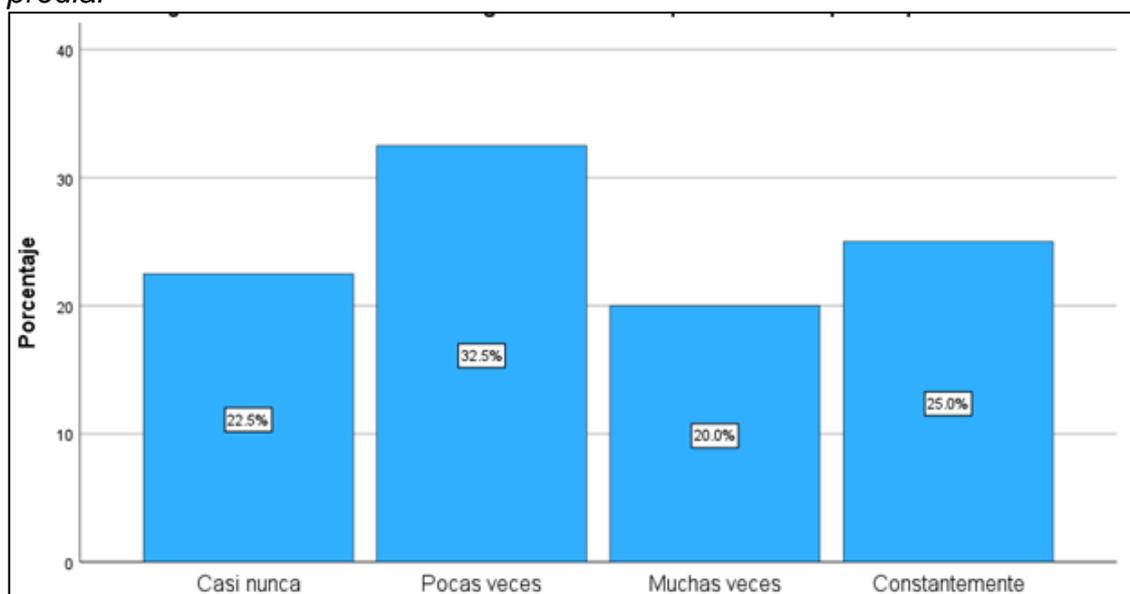
*Se cuenta con información segmentada del cumplimiento del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	9	22.5	22.5	22.5
	Pocas veces	13	32.5	32.5	55.0
	Muchas veces	8	20.0	20.0	75.0
	Constantemente	10	25.0	25.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

**Figura 13**

*Se cuenta con información segmentada del cumplimiento del impuesto predial*



### **Análisis e Interpretación**

En la tabla 17 y figura 13 se observó que, el 32% “pocas veces” cuentan con la información segmentada del cumplimiento del impuesto predial y el 20% indica que “muchas veces”. Se observa en el resultado obtenido que, solo pocas se cumplen con contar con la información segmentada del cumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa.

## 4.2 Resultados inferenciales

Se realizó la prueba de normalidad de Shapiro –Wilk porque nuestra muestra es de solo 40 trabajadores.

**Tabla 18**

*Prueba de normalidad*

	Shapiro –Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Cumplimiento del impuesto predial	.650	40	<.001
Recaudación fiscal	.742	40	<.001

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

### **Análisis e interpretación**

El resultado de la tabla 18 nos confirma que se utilizara pruebas no paramétricas por el nivel de significancia que es menor de 0.05, para la variable cumplimiento del impuesto predial y recaudación fiscal es de .001 para cada uno en este caso se empleara la prueba de correlación spearman.

### **Comprobación de Hipótesis**

Para la comprobación de hipótesis se considera una regla de decisión que nos permite aceptar o rechazar una hipótesis.

Si  $p \leq 0.05$  se acepta la HA

Si  $p \geq 0.05$  se rechaza la HA

### **Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, para el período 2021

## Hipótesis general

HO: El cumplimiento del impuesto predial no está relacionado con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, en el período de 2021

HA: El cumplimiento del impuesto predial está relacionado con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, en el período de 2021

**Tabla 19**

*Correlación entre cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal*

---

**Correlaciones**

---

Rho de Spearman	Cumplimiento del impuesto predial	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 . 40	Cumplimiento del impuesto predial Recaudación Fiscal	.403** .010 40
	Recaudación Fiscal	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.403** .010 40		1.000 . 40

---

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

**Nota:** Elaboración propia, resultados del SPSS

El resultado de la tabla 19, muestra que: El coeficiente de correlación es de 0.403 que indica que es directa, tiene un grado moderado, el p-valor (sig) calculado es de 0.010, que es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Se puede afirmar con un 95% de confianza que existe una relación moderada entre la variable del cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa.

### Objetivo específico 1:

Determinar la relación entre la valoración tributaria del impuesto predial y la

recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021.

### Hipótesis específica 1

**HO:** la valoración tributaria del impuesto predial no tiene relación con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2021.

**HA:** La valoración tributaria del impuesto predial tiene relación con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2021.

**Tabla 20**

*Correlación entre Valoración tributaria del impuesto predial y la recaudación fiscal*

<b>Correlaciones</b>				
			Valoración tributaria del impuesto predial	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Valoración tributaria del impuesto predial	Coeficiente de correlación	1.000	.345*
		Sig. (bilateral)	.	.029
		N	40	40
	Recaudación Fiscal	Coeficiente de correlación	.354*	1.000
		Sig. (bilateral)	.029	.
		N	40	40

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En resultado de la tabla 20 El coeficiente de correlación es de 0.345 que indica que es directa tiene un grado bajo, el p-valor (sig) calculado es de 0.029, que es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Se puede afirmar con un 95% de confianza que existe una relación baja entre la dimensión valoración tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín

## Objetivo específico 2

Determinar la relación entre los factores de recaudación y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021

### Hipótesis específica 2:

**HO:** Los factores de recaudación no están relacionados con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021.

**HA:** Los factores de recaudación están relacionados con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021.

**Tabla 21**

*Correlación de los factores de recaudación y la recaudación fiscal*

		<b>Correlaciones</b>			
			Factores de recaudación	Recaudación tributaria	
Rho de Spearman	Factores de recaudación	Coeficiente de correlación	1.000	.254	
		Sig. (bilateral)	.	.114	
		N	40	40	
	Recaudación Fiscal	Coeficiente de correlación	.254	1.000	
		Sig. (bilateral)	.114	.	
		N	40	40	

El resultado de la tabla 21, muestra que, El coeficiente de correlación es de 0.254 que indica que es directa tiene un grado bajo, el p-valor (sig.) calculado es de 0.114, que es mayor a 0.05 por lo que se no se rechaza la hipótesis nula.

## V. DISCUSIÓN

Después de presentar y analizar cada uno de los resultados, se procede a presentar los resultados obtenidos de acuerdo con los estudios anteriores y teorías que se encuentran en el marco teórico del presente estudio, en el cual los trabajos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa nos aportaron con respuestas en las encuestas para poder ejecutar las hipótesis establecidas en la tesis y ser evaluadas.

Conforme al resultado del objetivo general planteado, esto es Determinar la relación que existe entre el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal, se trabajó con la prueba de correlación de Spearman de los cuales arrojó una correlación de 0.403 y una significancia de 0.010, por lo tanto, existe correlación positiva moderada entre ambas variables; se observa que el cumplimiento del impuesto predial tiene relación con la recaudación fiscal. Así aceptando la hipótesis alterna dando como evidencia que el 80% de la población del presente trabajo no cumplen con la cancelación del impuesto predial disminuyendo la recaudación fiscal por ende menor ingreso tributario, el cual no le permite a la Municipalidad contar con recursos para financiar bienes y servicios, menor inversión pública, menor la construcción de obras públicas como carreteras, etc. y que puedan mejorar la provisión de servicios a la población. De igual manera los resultados obtenidos son similares a Huanacuni (2018) en la tesis denominada “La gestión de la Administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital del Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2017”. Su propósito es contribuir a la economía y desarrollo de la región. El tipo de estudio utilizado fue correlativo-retrospectivo-descriptivo y la primera hipótesis general fue que existe una relación significativa entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, se obtuvo una relación positiva entre las dos variables y una correlación alta del 75,0%, con un nivel de significancia menor a 0.05, rechazando la hipótesis nula e indicando que no existe correlación entre las dos variables indica que existe relación.

En este caso no es tan semejante a los resultados obtenidos en la investigación de Quispe & Quispe (2016) realizado a través de su tesis denominado “El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Acoria – Huancavelica, 2014”. La finalidad de su trabajo, dijo, es examinar la relación que existe entre los impuestos sobre la propiedad y la recaudación de impuestos. El tipo de estudio es de diseño correlacional aplicativo-descriptivo. Los resultados mostraron que el 65,9% eran promedio en términos de recaudación de impuestos y el 62,3% eran promedio en términos de impuestos sobre la propiedad, y los resultados respaldaron la hipótesis alternativa de que los impuestos sobre la propiedad se recaudarán. En la ciudad de Akoria, donde su relación es del 92%, se entiende que su relación es positiva, la respuesta es que no muestra una reacción fuerte.

El objetivo específico 1: determinar la relación entre la valoración tributaria del impuesto predial y la recaudación fiscal, dio como resultado un valor de sig. De 0.029 donde existe relación entre la valoración tributaria del impuesto predial y la recaudación fiscal, el grado de correlación es de 0.345 tiene una correlación significativa, rechazando la hipótesis nula. Los resultados de muestran que los trabajadores de la municipalidad afirman que los contribuyentes no cuentan con suficiente conocimiento del valor de su predio afirmando que contribuyentes pocas veces cumplen en presentar los documentos exigidos para la recaudación del impuesto a la propiedad; asimismo, la actualización de las declaraciones no es una prioridad para los contribuyentes, los contribuyentes personas naturales no se autoevalúan el cumplimiento del pago del impuesto predial, dificultades en la recaudación de impuestos, falta de datos actualizados sobre población y riqueza, crecimiento urbano y valores catastrales, las mencionadas algunas de las limitantes que conducen a resultados positivos en la ciudad. En el cual hay similitud con Brigitte y Loor (2019) en la tesis denominada “Determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo 2000-2007”. Estudios estimados por objetivos experimentales y observacionales, prospectivos cronológicos y retrospectivos, muestran que el 40,5% de esa recuperación se debe a los

impuestos prediales, y se puede concluir que los impuestos a la propiedad urbana son de gran importancia para el desarrollo y realización urbanística. Obligaciones de la ciudad con la sociedad. Asimismo, Ibarra. (2019) en su tesis denominado “Impuesto predial y la recaudación tributaria en los distritos de Lima norte, 2018”. Dijo que su finalidad era comprender cómo se relacionan los impuestos sobre la propiedad y la recaudación de impuestos, y usó tipografía descriptiva para encontrar correlaciones con el diseño. Por tanto, el investigador afirma que el índice de morosidad es de 65,73%. Este es un problema que enfrenta el gobierno de la ciudad debido a la ausencia de una cultura tributaria adecuada para los ciudadanos con propiedades en el distrito y al aumento del hacinamiento informal. Se concluye que tanto el impuesto predial rural como el urbano están ligados a la recaudación de impuestos a cargo de las respectivas dependencias.

Respecto al objetivo específico 2, se ha determinado la relación entre los factores de recaudación y la recaudación fiscal, los resultados muestran que el 0.254 que indica que es directa tiene un grado bajo, el p-valor (sig.) calculado es de 0.114, que es mayor a 0.05 por lo que se no se rechaza la hipótesis nula. Los resultados muestran que los contribuyentes no cuentan con los conocimientos necesarios desconociendo del tema del cumplimiento de impuesto predial y la recaudación fiscal; por ende, no saben a dónde se dirige el dinero que se recauda del impuesto, generando un déficit de recaudación en cuanto a esto se debe incentivar a los contribuyentes, realizar campañas, etc. La municipalidad no les brinda mayor información y esto provoca que la población no cancele su impuesto a tiempo, otros contribuyentes pagan a cada dos a tres años y no aprovechan la amnistía tributaria ni las campañas que realiza la municipalidad con descuentos a sus impuestos al no tener mayor ingreso la municipalidad esto genera menor recaudación fiscal. Tiene una similitud con el trabajo de Duran & Parra (2018) denominado “Cultura del No Pago de los Contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta 2016-2017”. Su trabajo de investigación es de naturaleza socio-jurídica; con enfoque investigativo de fuente mixta (campo-documental), y su diseño es descriptivo. Su investigación es sobre jurisprudencia social.

Utiliza un enfoque investigativo mixto (documental de campo) y su diseño es descriptivo. El objetivo es averiguar por qué los contribuyentes desconocen los pagos de bienes inmuebles, ya sea en zonas rurales o urbanas. Su método es un proyecto de descripción mixta. Como resultado, el 44 % dijo que no pagó sus impuestos sobre la propiedad a tiempo porque era demasiado caro, el 20 % dijo que no pagó sus impuestos porque pensó que era una pérdida de dinero y el 35 % dijo que no tiene los medios. Por lo tanto, podemos concluir que el 35% de los encuestados no sabe a dónde va la recaudación, y el 41% no sabe que el dinero recaudado se puede utilizar para establecer centros de salud, escuelas, etc. son muy importantes 85% dice que los impuestos no importan. De igual forma Ponce (2019) en el estudio denominado “La evasión del impuesto predial y su impacto en las ganancias de Trujillo en 2018”. Tuvo como finalidad conocer el efecto de las acciones de fiscalización tributaria sobre la evasión fiscal. Este estudio pertenece al tipo de correlación no empírica. Por lo tanto, definimos el muestreo no probabilístico. Los resultados obtenidos muestran que existe una similitud en el comportamiento de evasión fiscal de los derechos preestablecidos de morosidad en el pago de la propiedad, alcanzándose un coeficiente de correlación Rho Spearman = 0,793. Los autores concluyen que la tasa de evasión fiscal es alta, del 83%, lo que lleva a una gran morosidad fiscal equivalente al 68%.

Finalmente, la investigación tiene la fortaleza de los siguientes aspectos: la aplicación de los instrumentos que se utilizaron como cuestionarios quienes nos colaboraron fueron los trabajadores de la Municipalidad en responder los cuestionarios y fueron imparciales con sus respuestas y nos proporcionaron con la información necesaria, la tesis también puede servir como base para otros investigadores en el futuro.

## VI. CONCLUSIONES

Después de recaudar la información correspondiente para realizar el presente trabajo de investigación a través de las encuestas que se aplicaron a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa y se analizó cada uno de los ítems.

1. Se llegó a la conclusión que el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal tienen un coeficiente de correlación de 0.403 que indica que es directa, tiene un grado moderado,, se da como evidencia que los contribuyentes no cumplen con la cancelación del impuesto predial disminuyendo la recaudación fiscal por ende menor ingreso tributario, el cual no le permite a la Municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios, menor inversión pública, construcción de obras públicas como carreteras, etc.
2. Se determinó que la valoración tributaria del impuesto predial y la recaudación fiscal tienen un coeficiente de correlación de 0.403 que indica que es directa, tiene un grado moderado, no obstante, los contribuyentes no cuentan con conocimiento suficiente del valor de su predio, no presentan los documentos exigidos, no es prioridad del contribuyente estar con su declaración, no evalúan el cumplimiento del impuesto predial y de la recaudación fiscal desfavoreciendo a la municipalidad.
3. Se determinó que los factores de recaudación, no influyen en la recaudación fiscal porque los contribuyentes no cuentan con los conocimientos necesarios desconociendo del tema del cumplimiento de impuesto predial y la recaudación fiscal por ende no saben a dónde se dirige el dinero que se recauda del impuesto, generando un déficit de recaudación en cuanto a esto se debe incentivar a los contribuyentes, realizando campañas, etc. no cumplen con realizar el pago del impuesto predial a la municipalidad así ofrezcan campañas o amnistías no aprovechan esa oportunidad, para realizar el pago por desconocimiento del tema y porque no tienen en cuenta las sanciones que puedan obtener al no cumplir dicho pago dificultando los ingresos que debería percibir la municipalidad para poder generar y mejorar las obras públicas en el cual el mismo ciudadano es el que se beneficia.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se le recomienda a jefe del área de tributación de la Municipalidad que incentive o que desarrolle alguna estrategia para poder mejorar la recaudación tales como: campañas informativas eficientes, sensibilizar a la población del Distrito, notificaciones de requerimiento de pago a través esquelas o formularios, descuentos o premiar con bonos, dinero en efectivo, un mensaje moral, un cupón para ir al gimnasio, etc. con estas técnicas se puede incentivar para el pago de impuestos a la población del Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa. Asimismo, dar un excelente servicio, también informar el cronograma de pagos y fecha de vencimiento, habrá ventaja de beneficio.
2. Se recomienda a la unidad de tributación de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa que actualice su plano catastral semestralmente y hacer verificación de las declaraciones juradas si son las veraces.
3. Se le recomienda al directivo del área de tributación educar a su unidad de trabajadores para que puedan despejar todas las dudas a los contribuyentes con el fin que el contribuyente pueda realizar una buena declaración jurada y el pago de la misma. También mejorar mediante la realización de encuestas para motivar la percepción del contribuyente sobre el servicio del contribuyente. Por lo tanto, se debe trabajar en ello para mejorar los resultados y tener una mejor recaudación en el futuro.

## REFERENCIAS

Artículo N° 03(2020) *Código de ética en investigación de la Universidad Cesar Vallejo*

Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San marcos.

Castillo (2021) *Cumplimiento del impuesto predial y la percepción tributaria de los contribuyentes del sector Los Diamantes distrito de la Esperanza año 2021* (Tesis Para Obtener El Título Profesional De Contador Público). Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67883/Castillo\\_JJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67883/Castillo_JJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chilingano, R. E., & Morales, J. A. (2019). *Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018*. Ucv. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28598>

Chinchercoma y Ccapacca (2020) *Impuesto Predial y recaudación tributaria De los contribuyentes de la municipalidad Ituata-Puno 2020* (Tesis Para Obtener El Título Profesional De Contador Público). Recuperado de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Ccapacca\\_MZL-Chinchercoma\\_TN-SD%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Ccapacca_MZL-Chinchercoma_TN-SD%20(1).pdf)

Concytec (2018) *investigación básica recuperado de* [https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento\\_renacyt\\_ersion\\_final.pdf](https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_ersion_final.pdf)

Congreso de la República del Perú (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Lima: Congreso de la República del Perú

- Cronbach, L. (1951). *Coefficient alpha and the internal structure of test*. *Psychometrika*, 297-334.
- Cruz, M. A. (2017). *Repositorio Universidad Técnica de Ambato: Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo*. Universidad Técnica de Ambato. <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/26149>
- D.L. N° 776. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FB09C  
DC75  
082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley\\_de\\_Tributaci%C3%B3n\\_M  
unicipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- D.S. N° 156-2004-MEF. (2004). *Texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Obtenido de [https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/textounico-ordenado-de-la-  
ley-de-tributacion-municipal.pdf](https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/textounico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf)
- Duran, K. A., & Parra, W. J. (2019). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016–2017*. Universidad Libre Seccional Cúcuta. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11875>
- García Rodríguez, D. A. (2017). *Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, 2016*. Universidad Nacional de Moquegua. <https://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/26>
- Guillermo, S. y Vargas, I. (2017). *Recaudación potencial, eficiencia recaudatoria y transferencias federales: Un análisis para las*

entidades federativas en México utilizando el modelo de frontera estocástica.

*EconoQuantum*, 14(1), 35-71.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1870-66222017000100035&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-66222017000100035&lng=es&nrm=iso)

Gutiérrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. Universidad Nacional de Trujillo. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/17736>

Hernández, R., Fernández, C., & Batista, P. (2014). *"Metodología de la Investigación"*. México: Interamericana Editores S.A de C.V.

Hernández, R., & Fernández, C. (2018). *Metodología de la Investigación*. México D. F.: McGraw-Hill.

Huanacuni, J. F. (2018). *La Gestión de la Administración Tributaria Municipal y su Relación en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Periodo 2017*.

UTP. <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/524>

Ibañez, Z. L., & Llantoy, R. (2017). *Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, período 2014*. Universidad Nacional de Huancavelica.

<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1241>

Ibarra, E. M. (2019). *Impuesto predial y la recaudación tributaria en los distritos de Limanorte, 2018*. UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32148>

López, A. M., Berrocal, V. V., & Olascoaga, I. C. (2021). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio- cra 8 y 9*

*urbanización vallejo en el municipio de Montería.* (Tesis de posgrado). Montería. UCC.

<http://hdl.handle.net/20.500.12494/16432>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.

<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

Ministerio de Economía y Finanza (MEF)(2022) *Clasificador de gastos recuperado de*

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100290&lang=es-ES&view=article&id=356](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100290&lang=es-ES&view=article&id=356)

Otzen (2017)

Palacios, M. A. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016–2017.* PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

<https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1936>

Ponce, M. A. (2019). *Evasión Tributaria Del Impuesto Predial Y Su Efecto En La Recaudación Del Servicio De Administración Tributaria De Trujillo,* 2018. UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37508>

Quispe, Z. R., & Quispe, A. B. (2017). *“El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Acoria – Huancavelica, 2014”.* UNH.

<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1107>

Suarez, H., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación

tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)

[Sunat\(2016\)https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)

Usnayo J.I.(2017) *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la Paz* (Tesis Doctoral)Universidad Mayor de San Andres  
<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/10114>

Brigitte y Loor (2019) en su tesis titulada “*La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 - 2017.*” Universidad Católica de Santiago De Guayaquil  
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/12809>

Tejada (2016)

Valverde (2016)

## ANEXOS

### ANEXO 1: Matriz de operalización de las variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
X: Cumplimiento del Impuesto Predial	Los impuestos sobre la propiedad se gravan por un período de un año y la valoración se determina en función de si su valor es rural o urbano.	Para determinar el cumplimiento del impuesto predial se medirá mediante encuestas donde se determinó el cumplimiento del impuesto predial en la municipalidad de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa consta de dos dimensiones.	Valoración tributaria del impuesto predial  Factores de recaudación	- Valor del predio - Valor de edificación  -Obligaciones formales -Obligaciones de acuerdo al cronograma	Ordinal
Y: Recaudación fiscal	Según La Ley de Municipalidades, ley N° 27972 Art. 69, es la productividad o el beneficio que produce algo y de lo cual se recauda, es la retribución de las deudas tributarias de los contribuyentes	Se utilizó el método de encuesta que permitirá conocer sobre la recaudación fiscal	Deudor tributario  Segmentación	- Características o situación del contribuyente -Informe de fiscalización - Forma de ingresos de los contribuyentes -Rango de cumplimiento	Ordinal

**Matriz de consistencia**

<b>Título: “El cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2021”</b>			
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>
<p>¿Cuál es la relación entre el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2021?</p>	<p>¿Cuál es relación entre la valoración tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre los factores de recaudación y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre el cumplimiento del impuesto predial y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, para el período 2021</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>Determinar la relación entre la valoración tributaria del impuesto predial y la recaudación fiscal de Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021</p> <p>Determinar la relación entre los factores de recaudación y la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021.</p>	<p>El cumplimiento del impuesto predial está relacionado con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, en el período de 2021</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b></p> <p>La valoración tributaria del impuesto predial tiene relación con la recaudación fiscal de la municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2021</p> <p>Los factores de recaudación están relacionados con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2021.</p>

## Anexo 2

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUESTIONARIO

#### Cuestionario para los trabajadores de las oficinas activas de la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa

#### Instrucciones

El presente cuestionario tiene la finalidad de darnos información para determinar si El impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa.

El cuestionario tiene 19 ítems cada uno contiene cinco alternativas. Lea con mucha atención y marque solo una respuesta (x) que considere o aproxime a su realidad, su opinión y participación es importante para el desarrollo de este trabajo de investigación.

Nunca marque (1)

Casi nunca marque (2)

Pocas veces marque (3)

Muchas veces marque (4)

Constantemente marque (5)

VARIABLE 01: IMPUESTO PREDIAL						
Nº	ÍTEMS	1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1: Valoración tributaria del impuesto predial</b>					
1	¿El contribuyente cumple con presentar los documentos exigidos como tal para el pago del impuesto?					
2	¿La presentación de los documentos sustentatorios del predio son los necesarios para determinar el impuesto predial?					

3	¿La prioridad del contribuyente es estar al día con la declaración oportuna?					
4	¿Se evalúa además las declaraciones presentadas?					
5	¿El contribuyente evalúa el cumplimiento de las obligaciones?					
	<b>Dimensión 2: Factores de Recaudación</b>					
6	¿Considera que el impuesto predial se recauda sobre montos calculados y bajo las condiciones?					
7	¿Conoce si contribuyente realiza el pago voluntario del impuesto predial?					
8	¿Conoce si el contribuyente realiza el pago del impuesto predial según cronograma?					
9	¿Cree que el contribuyente posterga el pago hasta donde encuentre campañas o amnistías para el pago del impuesto predial?					
<b>VARIABLE 02: RECAUDACIÓN FISCAL</b>						
	<b>Dimensión 1: Deudor tributario</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
10	¿Las características que tiene el contribuyente permiten pagar su impuesto predial?					
11	¿Considera importante el cumplimiento del pago de impuesto del contribuyente?					
12	¿Conoce la situación económica del contribuyente para el pago de su impuesto?					
13	¿La municipalidad hace seguimiento para verificar la veracidad de la declaración y pago de impuesto?					
14	¿Se realiza inspecciones y verificaciones al predio del contribuyente?					
	<b>Dimensión 2: Segmentación</b>					
15	¿Cree que los factores económicos del contribuyente influyen en el cumplimiento de pago del impuesto predial?					
	¿Se debe tener en cuenta los ingresos económicos del					

16	contribuyente para facilitar el pago del impuesto predial?					
17	¿Conoce si los contribuyentes aprovechan la amnistía tributaria para poder realizar el pago del impuesto predial?					
18	¿Conoce que sector del distrito cumple con el pago del impuesto predial?					
19	¿Se cuenta con información segmentada del cumplimiento del impuesto predial?					



Observaciones: .....

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ x ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** DR. HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUÉ        **DNI:** 06117267

**Especialidad del validador:** Finanzas, Metodología de la investigación

**Nº de años de Experiencia profesional:** 18

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

26 de octubre del 2022

LCO. ABRAHAM J. HORNA RUBIO  
CONSEJERO TITULAR  
2018 - 2022

Firma del Experto Informante.

Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: .....

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ x ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Mg. CABRERA ARIAS LUIS MARTÍN            **DNI:** 08870041

**Especialidad del validador:** Contabilidad, Tributos

**N° de años de Experiencia profesional:** 20

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**27 de octubre del 2022**

Mg. CEC. Luis Martín Cabrera Arias

Mat. 19272

**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: .....

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ x ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. Avelino Villafuerte de la Cruz        **DNI: 25729654**

**Especialidad del validador:** Contabilidad, Finanzas y Metodólogo

**Nº de años de Experiencia profesional:** 21

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de Octubre del 2022

Dr. Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz

Contador Público Colegiado - CM 1086

**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

1 resultado prueba piloto 05-12-22 SIN FORMULA [Vista protegida] - Excel

Inicio, ses. [iconos]

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

VISTA PROTEGIDA [Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida.](#) [Habilitar edición](#)

OBTENGA OFFICE AUTÉNTICO Su licencia no es original y puede ser víctima de una falsificación de software. Evite las interrupciones y mantenga sus archivos a salvo con una licencia original de Office hoy mismo. [Obtenga Office auténtico](#) [Más información](#)

B5 = 1

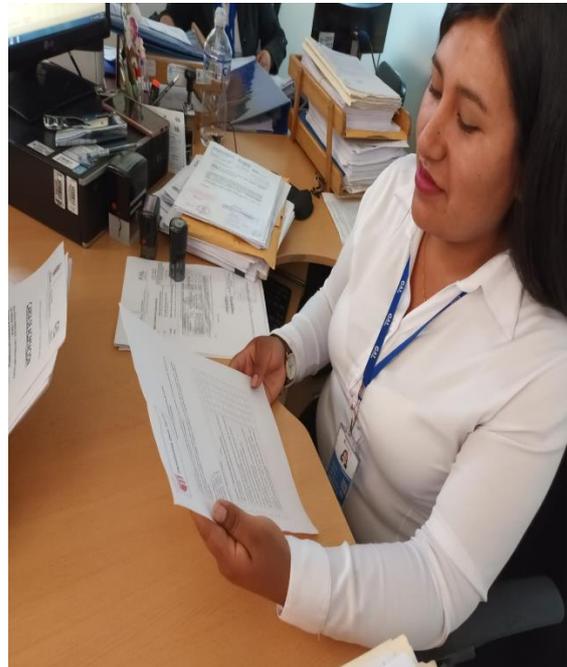
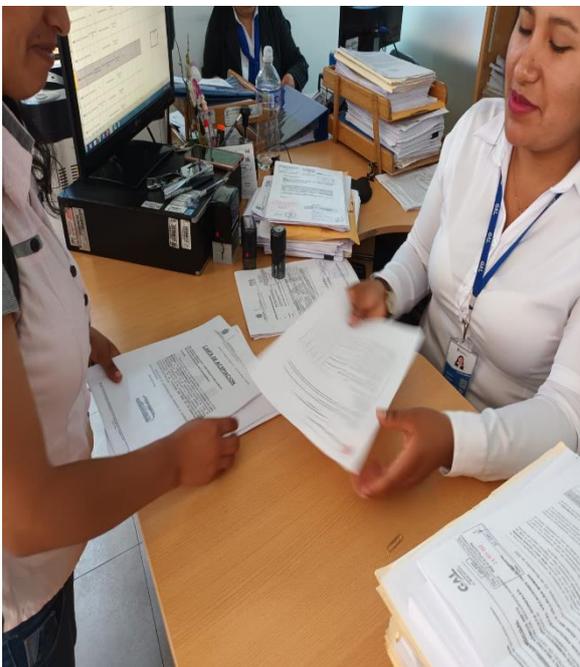
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG
4		p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	D1	D2	D3	D4	V1	V2							
5	1	1	5	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	2	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3						
6	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	3	4	4						
7	3	4	1	2	1	3	3	2	2	2	3	1	4	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3						
8	4	3	2	3	2	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4						
9	5	2	4	2	2	4	2	2	3	5	2	4	1	2	1	4	2	4	2	2	3	3	3	2	3	3	2						
10	6	3	4	4	3	3	2	2	2	3	3	4	3	2	3	3	4	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3						
11	7	5	5	5	5	5	3	4	5	3	4	5	2	3	2	5	5	5	4	3	5	4	3	4	4	4	4						
12	8	3	5	1	4	3	4	2	4	5	3	2	5	4	3	5	5	2	3	2	3	3	4	3	3	3	3						
13	9	5	4	5	4	4	3	3	5	4	4	5	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	3	4	3	4						
14	10	3	3	5	4	3	4	3	5	4	3	5	2	3	3	2	4	5	4	2	4	4	3	3	3	4	3						
15	11	5	3	4	2	4	3	5	4	5	4	3	4	5	4	4	2	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4						
16	12	2	5	3	4	5	4	3	4	3	4	5	5	4	4	5	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4						
17	13	5	4	3	2	3	5	4	5	4	2	1	3	2	5	4	4	3	4	4	3	5	3	4	4	4	3						
18	14	3	4	5	2	2	2	3	4	3	4	5	3	4	3	5	2	5	2	5	3	4	3	4	4	4	3						
19	15	4	5	3	5	4	3	5	5	4	5	4	5	2	1	4	3	5	4	3	4	4	3	4	4	4	4						
20	16	1	3	4	1	4	5	2	4	2	3	2	3	2	3	3	5	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4						
21	17	4	4	5	3	4	2	3	5	3	5	4	5	3	5	5	2	5	2	3	4	3	4	3	4	4	4						
22	18	2	2	4	3	5	4	2	4	2	4	5	4	3	4	3	4	2	4	5	3	3	3	4	4	4	3						
23	19	2	2	2	4	4	5	4	2	4	5	1	2	5	2	5	3	5	3	2	3	4	2	3	4	3	4						
24	20	4	5	1	4	2	4	1	5	3	2	3	5	4	1	3	5	4	5	5	3	3	3	3	4	3	4						
25	21	5	4	4	3	5	5	2	3	2	3	4	2	3	4	2	3	5	3	4	4	4	3	3	3	4	3						
26	22	3	5	5	3	4	2	4	2	4	1	4	5	1	2	5	3	4	2	3	4	3	3	3	3	4	3						
27	23	1	3	3	5	4	3	5	4	4	3	2	3	4	3	3	2	3	5	2	3	4	3	3	4	3							
28	24	4	5	5	4	3	2	3	4	5	5	4	5	4	5	4	5	2	3	5	4	4	4	5	4	4	4						
29	25	4	4	4	2	4	5	3	2	3	4	5	1	5	4	5	3	4	2	4	4	4	3	4	4	3	4						
30	26	3	1	5	4	3	3	5	3	4	5	2	4	3	4	2	5	2	4	3	3	4	4	3	3	3	3						
31	27	5	3	2	1	2	3	5	5	5	2	5	3	5	2	3	4	5	4	2	3	5	3	4	3	4	3						
32	28	3	2	3	4	3	5	4	2	5	4	2	4	3	4	2	3	4	2	5	3	4	3	3	3	3	3						
33	29	4	3	4	2	4	1	5	3	2	5	3	4	5	3	4	2	5	3	4	3	3	4	4	4	4	4						
34	30	2	4	3	1	5	2	3	3	5	3	5	3	2	5	1	5	4	4	5	3	3	4	4	3	4	4						
35	31	4	3	5	3	2	3	5	4	3	4	2	1	5	4	2	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3						
36	32	2	5	4	2	5	4	2	3	5	3	5	3	4	5	4	4	5	4	2	4	4	4	4	4	4	4						
37	33	5	3	5	3	4	4	5	4	4	3	2	1	5	2	3	3	4	3	5	4	4	4	3	4	4	4						
38	34	3	4	2	4	4	3	4	3	2	4	3	5	2	3	4	2	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3						
39	35	4	1	4	3	2	5	3	4	5	3	4	4	5	4	4	5	2	4	3	3	4	4	4	4	4	3						
40	36	3	4	5	2	4	3	2	3	4	4	5	3	4	3	5	3	3	2	5	4	3	4	4	4	4	3						
41	37	1	2	4	3	4	1	4	4	5	2	3	4	2	5	2	4	5	3	4	3	4	3	4	3	4	3						
42	38	3	5	2	3	4	3	5	3	3	4	4	5	4	4	3	4	5	2	5	3	4	4	4	4	4	3						
43	39	5	4	3	5	3	4	3	2	5	3	5	3	4	5	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4						

Hoja2 Hoja1

Lista Promedio: 3.477 Recuento: 1000 Suma: 3477

23:59 5/12/2022







MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN L.

GERENCIA DE  
ADMINISTRACION

SUB GERENCIA DE  
GESTION DE  
RECURSOS HUMANOS



Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 24 de enero de 2023

## CARTA DE ACEPTACION

Srtas. ROSILA VARGAS CACSI / LISSET FIORELLA FLORES CAJCHAYA  
DNI 70370424 / 45930148

Egresado de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted. Con la finalidad de hacer de su conocimiento que siendo egresados de la **Universidad José Carlos Mariátegui**, han sido **ADMITIDAS** para realizar su trabajo de investigación titulado "EL CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA 2021" en nuestra Institución, realizándose en la Gerencia de Administración Tributaria.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABIG. ALYSSA ADRIANO PONCE LOPEZ  
SUB GERENTE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, TOLEDO MARTINEZ JUAN DANIEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - MOYOBAMBA, asesor de Tesis titulada: "EL CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA RECAUDACION FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA 2021", cuyos autores son FLORES CAJCHAYA LISSET FIORELLA, VARGAS CACSI ROSILA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

MOYOBAMBA, 14 de Enero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
TOLEDO MARTINEZ JUAN DANIEL <b>DNI:</b> 22510018 <b>ORCID:</b> 0000-0003-2906-9469	Firmado electrónicamente por: JDTOLEDO el 14-01- 2023 22:16:16

Código documento Trilce: TRI - 0520351